



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 00719-2011/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, **10 3 OCT 2011**

funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Público, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico-profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG).

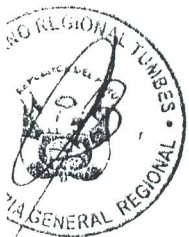
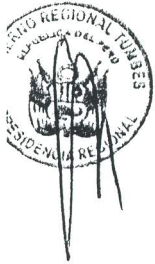
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000551-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 04 de Agosto del 2011, se contrató Consultores de apoyo técnico a la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes con una vigencia del 01 de Agosto al 31 de Diciembre del 2011, conforme aparece en la parte resolutive de la mencionada Resolución.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000653-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 02 de Setiembre del 2011, en el artículo segundo se declara contratar a partir del 01 de Setiembre al 31 de Diciembre 2011 como Consultor de Apoyo Técnico a la Presidencia Regional al señor Lhot Jhemi Calle Santur, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG, conforme aparece en la parte resolutive de la mencionada Resolución.

Que, en el Memorando N° 417-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Octubre del 2011, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional mediante la cual se declare Resuelto el Contrato de Locación de Servicios, a partir del 01 de Octubre 2011 del señor Lhot Jhemi Calle Santur, de acuerdo a lo indicado en la ADENDA N° 006-2011-GRT de CORTE DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 023-2011-GRT al 30 de Setiembre 2011, y se disponga la Contratación del señor Himen Héctor Mendoza Barreto.

Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **12 OCT 2011**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00719-2011/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, **03 OCT 2011**



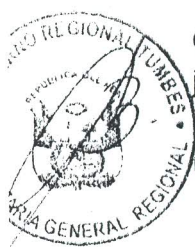
VISTO:

El Memorando N° 417-2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de Octubre del 2011.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobierno Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional ; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21°, inciso "H"; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley N° 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Publico, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificados para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.

Que, además, es prioridad de las entidades del Sector Público contar con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus

Secretaría General Regional
Folios 441



GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

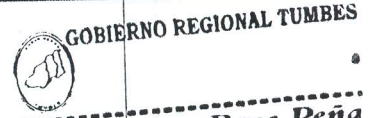
SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios:



Copia Fiel del Original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

(Nº 0719 -2011/GOB.REG.TUMBES-PR

10 3 OCT 2011

Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar RESUELTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 023-2011-GRT a partir del 01 de Octubre 2011 del señor Lhot Jhemi Calle Santur, quien se desempeñaba como profesional de apoyo técnico a la Presidencia Regional de Tumbes en el marco del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público – FAG.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRATAR a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2011, como Consultor de Apoyo Técnico a la Presidencia Regional de Tumbes, siendo su pago efectuado por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, a la siguiente persona:

- Himen Héctor Mendoza Barreto

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo Fidel Vinas Dloses
PRESIDENTE REGIONAL

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario

Folios:

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
439
Folios

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **12 OCT 2011**

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GENERAL REGIONAL

RECIBIDO

FECHA: 03 OCT 2011

FOLIO: HORA: 10.00 AM

FIRMA: 1009 A

Tumbes, 03 de octubre del 2011

SEÑOR:

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES	
PRESIDENCIA REGIONAL	
RECIBIDO	
Fecha:	03 OCT 2011
Folios:	008
Nº Reg.:	1009 A
Hora:	10.00 AM
Firma:	

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted, a fin de formular mi renuncia al cargo de Consultor del Fondo de Apoyo Gerencial del Gobierno Regional de Tumbes, que tuviera a bien nombrarme según Resolución Ejecutiva Regional N°000719-2011/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de octubre del presente año.

En tal sentido, ruego a usted, dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional en mención, toda vez que no ha surgido efecto el contrato suscrito para desarrollar las labores que me asignaron. La razón que me mueve esta decisión es de índole personal; por lo cual me veo obligado renunciar.

Agradeciéndole la confianza depositada en mi persona, me valgo de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,

HIMEN H. MENDOZA BARRETO
DNIN° 00243037

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios:

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
Folios 438